

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE SANLUCAR LA MAYOR

*EDICTO sobre cédula de notificación.
(PP. 2381/97).*

Número 351/94 LU. Procedimiento: Artículo 131 L.H. De Banco Central Hispanoamericano, S.A., Procurador Sr. García Paúl, Fernando contra Panificadora Herca 85, S.A. Procurador/a Sr/a.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia Juez doña Ana Isabel Martín Valero.

En Sanlúcar la Mayor, a diez de julio de mil novecientos noventa y siete.

Dada cuenta; el anterior escrito junto con exhorto, presentado por el Procurador Sr. García Paul, y comunicación recibida, únase a los autos de su razón y llévase a efecto la notificación que viene acordada a los fines de la Regla 12 del art. 131 de la L.H. a la entidad demandada Panificadora Herca 85, S.A. en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca, verificándose dicha notificación a la persona que se hallare en dicho lugar o por cédula a cualquier vecino, y asimismo llévase a efecto la expresada notificación por medio de edictos que se publicarán en el BOJA, librándose para ello los oportunos despachos, que se entregarán al Procurador actor para que cuide de su cumplimiento, haciéndose saber a Panificadora Herca 85, S.A., que en el día 11 de diciembre de 1996 se celebró tercera subasta de los bienes hipotecados siguientes: Urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al tomo 1.651, libro 212, folio 136, finca núm. 6.408, habiéndose ofrecido como mejor postura la de 117.768.816 ptas. realizado por Banco Central Hispanoamericano, S.A. y como quiera que la misma es inferior al tipo de la segunda subasta, se le hace saber el precio ofrecido a los efectos establecidos en la regla 12.ª del art. 131 de la L.H., es decir, para que en el término de nueve días pueda mejorar la postura ofrecida, por sí o por tercero autorizado, mediante ingreso en la cuenta de este Juzgado en el BBV núm. 3993000018035194, debiendo consignar en ambos casos, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

En cuanto a la comunicación recibida, en su momento se informará.

Lo acuerda y firma S.S.ª; doy fe.

El/La Juez, El/La Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Panificadora Herca 85, S.A., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Sanlúcar la Mayor, a diez de julio de mil novecientos noventa y siete.- El/La Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. UNO DE
MOSTOLES

EDICTO.

Doña Rosa María de Paz Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Móstoles.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 20/95 se siguen los presentes autos sobre despido a instancia de don Tomás Arenas Hungría y tres más, contra la empresa Mercland Europea, S.A., y Antonio Fuentes Cuesta, en cuyo procedimiento se dictó la siguiente:

Providencia Magistrada-Juez.

Sra. Segura Rodríguez.

Móstoles, 12 de junio de 1996

Por recibido el anterior mandamiento procedente del Registro de la Propiedad de San Fernando (Cádiz), se acuerda el embargo de la finca núm. 15.512 que figura en el mismo a nombre del ejecutado y otros. Requierase a los actores a fin de que aporten a este Juzgado DNI de los mismos, estado civil y, en su caso, DNI de las esposas, y una vez hecho, librese mandamiento al Registro de la Propiedad con el objeto de que proceda a la anotación del embargo trabado.

Lo manda y firma S. S.ª, doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Mercland Europea, S.A., y a Antonio Fuentes Cuesta, que se encuentran en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncio de este Juzgado y publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y de Andalucía, haciéndoles saber al mismo, que las restantes notificaciones que hayan de efectuarse se le harán en estrados en la forma legalmente establecida, expido el presente en Móstoles, a trece de junio de 1997.- Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 22 de julio de 1997, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se amplía plazo de licitación de contrato de asistencia técnica.
(PD. 2446/97).*

Por Resolución de 27 de junio de 1997 (BOJA núm. 77 de 5.7.97) se hizo público el concurso por el pro-

cedimiento de licitación abierto para la adjudicación del expediente 3/97 «Contrato de Asistencia Técnica: Evaluación del Proyecto OPEM».

Por la presente se amplían los plazos de licitación que quedan establecidos en:

a) Fecha límite de entrega imposición del envío: Hasta las 14 horas del día 10 de septiembre de 1997.

b) Apertura de ofertas: